
SANTA ROSA, 28 de marzo de 2022.-

MEMORANDUM N°04/2022

Para información:

Jefes de Jurisdicción y de Unidades de Organización del Poder Ejecutivo.-

Producido por:

Contaduría General.-

ASUNTO:

Se comunica a los Señores Jefes que los importes a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes:

A partir del 1° de Febrero de 2022:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas

Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)

Decreto 666/22 incluye suma fija s/decreto 1498/09.....\$34.832,32

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$1.161,08

A partir del 1° de Marzo de 2022:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas

Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)

Decreto 666/22 incluye suma fija s/decreto 1498/09.....\$35.464,86

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$1.182,16

Contaduría General.-